

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF-DAPRE- ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A**

PROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA ADECUACIONES HI-CDI (ICBF – DAPRE – ABU DABHI)

CONVOCATORIA No. PAF-ATICBFDAPRE-O-097-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - LITTLE DOLPHINS UBICADO EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS, SECTOR DENOMINADO, " BROOKS HILL ", DEL BARRIO LA LOMA DE LA ISLA DE SAN ANDRES.”

ADENDA No. 1

El inciso segundo del numeral 1.11 ADENDAS, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, establece la facultad de la Entidad para modificar los términos de referencia a través de Adendas, consagrando que: “(...) *podrá expedir adendas para modificar condiciones particulares del proceso hasta un día hábil antes de la fecha programada del cierre y las adendas para modificar el cronograma se podrán expedir en cualquier momento.*”

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que el día treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022), cerró la etapa para la recepción de propuestas y, como se verifica en el acta de la diligencia de cierre, NO se presentaron ofertas; no proceden las actividades de (i) Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones (ii) Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes o justificación de no subsanación (iii) Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes (iv) Apertura de Sobre No. 2 - Propuesta económica de las propuestas habilitadas, (v) Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y (vi) Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad); se requiere expedir la presente adenda con el fin de modificar el cronograma eliminando estos hitos del proceso de selección y fijar nueva fecha para la publicación del acta de declaratoria de desierta, de la siguiente manera:

PRIMERO: MODIFICAR el CRONOGRAMA establecido en el Subcapítulo III, del Capítulo I DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, de los términos de referencia, así:

**“SUBCAPÍTULO III
CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
<i>Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda.</i>	<i>09 de diciembre de 2022</i>

(...)

Para todos los efectos, se expide el seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF-DAPRE- ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A**